



Resolución de 5 de marzo de 2020 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se hace pública la delimitación de las zonas de influencia y limítrofes de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Valladolid, a efectos de la admisión y escolarización del alumnado en el curso 2020 - 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/ 137/2012, de 15 de marzo, por la que se regulan el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles para cursar el Primer Ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León y lo establecido en el artículo 5.1 relativo a las zonas de influencia y limítrofes en las escuelas infantiles, y la Resolución de 16 de enero de 2020 de la Dirección General de Centros. Planificación y Ordenación Educativa

RESUELVE

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión Provincial de Valoración en relación a las zonas de influencia y limítrofes de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2020 - 2021:

- 1. E. I. "LA CIGÜEÑA" Y E. I. "AMANECER" DE VALLADOLID.** Se establecen dos zonas de influencia, siendo el río Pisuerga el límite de ambas, considerando el oeste la zona de influencia de la E. I. Amanecer y el este la zona de influencia de la E.I La Cigüeña.
- 2. E. I. "ALBORADA" DE OLMEDO.** Al ser la única escuela infantil, se establece zona única para todo el municipio y municipios del entorno que no cuenten con centro propio.
- 3. E. I. "PETER PAN" DE TORDESILLAS.** Al ser la única escuela infantil, se establece zona única para todo el municipio y municipios del entorno que no cuenten con centro propio.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el titular de la Delegación Territorial de Valladolid, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14 de enero).

Valladolid, 5 de marzo de 2020
LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo. María Agustina García Muñoz